Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00969/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0479 de fecha 06 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0931/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5534/4351
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0479
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
P r e s e n t e

En respuesta a du oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000304.11/2020, así como al MDSRSA/CSP/0931/2020, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual solicita la atención al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura que a la letra dice:

> **Único.-** ***Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las Alcaldías de la Ciudad, para que conjuntamente garanticen la colocación de módulos de vacunación en lugares estratégicos para esta temporada de influenza de tal manera que no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención, especialmente a las personas más desfavorecidas y de alto riesgo.***

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a usted, que la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Azcapotzalco, dependiente de la Secretaría de Salud instalaron un punto de vacunación en la Explanada de esta Alcaldía, del 6 al 24 de octubre del año en curso, adicional a los existentes en los Centros de Salud.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

SP/3341/2020 y SP/3401/2020